



AT



Espacio Interdisciplinario  
Universidad de la República  
Uruguay

## PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AÑOS TEMÁTICOS EN EL ESPACIO INTERDISCIPLINARIO 2012

### BASES

El Espacio Interdisciplinario (EI) tiene entre sus objetivos estimular encuentros para el abordaje de temas complejos con el aporte de diferentes disciplinas. En tal sentido, esta convocatoria apunta al fortalecimiento de la interdisciplina en la Universidad de la República con miras a la consolidación del trabajo interdisciplinario y de la comunicación con diversos actores sociales.

#### 1.- Objetivos y características del Programa

El Programa busca promover la interacción interdisciplinaria en la UdelaR y diversos actores de la sociedad uruguaya, con el aporte de académicos del exterior, en torno a temas rotativos anualmente. Tiene como eje central la comunicación integral de la producción académica de grupos universitarios en torno a temas relevantes y complejos que justifiquen un abordaje interdisciplinario. Se entiende por comunicación integral aquella que utiliza variados formatos para difundir, divulgar o co-construir el conocimiento científico en interacción con diversos actores sociales.

En el año 2012, el tema es libre y queda a propuesta de quienes se presenten a este Programa.

El equipo de trabajo será responsable de llevar a cabo un proyecto y elaborar los materiales que pongan a disposición de diversos actores sociales elementos de juicio, opiniones y estudios que sean a la vez académicamente serios y reflejen la diversidad de opiniones sobre el tema. El desarrollo de la propuesta debe realizarse en el local del Espacio Interdisciplinario.

Los formatos deben apelar a la originalidad de la comunicación y tener en cuenta diversos públicos objetivos. Puede tratarse de: publicaciones en sus diferentes estilos (artículo científico, libro, boletín, etc.), jornadas, seminarios, taller de discusión, audiovisual, programa de radio, exposición de fotografías, conferencias/videoconferencias con investigadores extranjeros, actividades en el medio, entre otros. Al menos una de las actividades propuestas debe tener como objetivo fortalecer el vínculo con otros grupos que trabajen en temáticas afines. Para ello, se trabajará en conjunto con la Unidad Académica del EI.

#### 2.- Quiénes pueden presentarse al programa

Docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, en grados 2, 3, 4 y 5. Los docentes responsables deben presentar un equipo de trabajo con trayectoria en la temática propuesta y una adecuada dedicación al desarrollo del proyecto.

#### 3.- Condiciones generales del llamado

- Las propuestas tendrán un alcance de doce meses.
- Cada proyecto podrá tener hasta dos responsables que deberán cumplir las condiciones indicadas en el punto 2.
- Cada docente podrá figurar como responsable o co-responsable en una sola propuesta.
- La presentación a este Llamado se hará mediante un formulario que podrá descargarse del sitio web del EI [www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy).
- Los investigadores responsables de las propuestas que resulten financiadas se comprometerán, mediante documento firmado, a realizar el plan de trabajo en los términos en que fue aprobado, así como a entregar los informes requeridos (de avance y final) en las fechas estipuladas. El texto de este documento compromiso está incluido en el formulario citado.

#### **4.- Modalidad de realización del plan de actividades**

- Los grupos financiados se comprometen a participar en las actividades del EI en sus diferentes dimensiones, entre ellas: Seminario En\_Clave Inter, ciclo Café Tertulia, ciclo de conferencias, entre otras. Para ello se trabajará en conjunto con la Unidad Académica del EI.
- Se entiende que las actividades del equipo de trabajo deben realizarse en el local del Espacio Interdisciplinario. Asimismo se prevé que el desarrollo de las propuestas, en cuanto al intercambio de los miembros del grupo así como con investigadores del exterior, se lleve a cabo utilizando el sistema de videoconferencia del EI.
- Todo resultado que sea producto de la investigación financiada se registrará por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (la que puede ser consultada en [www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy)).
- En toda comunicación que surja del proyecto se deberá indicar “Universidad de la República, Uruguay”, en la adscripción institucional de los investigadores y mencionar al Espacio Interdisciplinario como entidad financiadora. Asimismo se podrán descargar los logos correspondientes del sitio web del EI.
- Los/Las investigadores/as que se presenten a este programa aceptan que se difunda en el sitio web del EI una versión publicable del proyecto si éste resultara financiado y el informe final del mismo. Asimismo se comprometen a entregar a la Biblioteca del EI una copia de las publicaciones generadas en el marco del Año Temático.
- Las propuestas financiadas contarán con el apoyo provisto por el Espacio Interdisciplinario en lo relativo a apoyo administrativo, servicio de videoconferencia, sala de reuniones y de conferencias, entre otros.

#### **5.- Compatibilidades e incompatibilidades con otros programas del EI**

La presentación a este llamado es compatible con la presentación al conjunto de llamados del Espacio Interdisciplinario.

#### **6.- Elementos a tomar en cuenta en la evaluación de las propuestas**

El Espacio Interdisciplinario entiende como fundamental asegurar la excelencia de las propuestas a integrar por lo cual el criterio de calidad será muy especialmente tenido en cuenta en la evaluación.

Otros aspectos que se evaluarán específicamente son:

- Antecedentes de los docentes y de los integrantes del equipo que presenta la propuesta.
- Carácter interdisciplinario del tema propuesto para el Año Temático.
- Calidad de la propuesta y claridad de su justificación.
- Claridad con que se explicitan los objetivos y los resultados esperados.
- Estrategia de trabajo y modalidades de comunicación con diferentes públicos objetivos.
- Originalidad en el abordaje de la temática, en especial a través de la participación de especialistas de alto nivel del exterior.

### **7.- Sobre la Comisión Evaluadora**

La Comisión Organizadora del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión de Evaluación para este llamado conformada por tres integrantes, uno de los cuales pertenecerá a la Comisión Organizadora y dos pertenecerán a la Comisión de Orientación y Consulta del Espacio Interdisciplinario. Dicha Comisión de Evaluación tendrá la potestad de convocar a especialistas para estudiar cada llamado en particular.

### **8.- Montos y modalidades de gasto**

- Cada propuesta podrá solicitar recursos por un máximo de \$u 300.000.
- Los proyectos tendrán una duración de un año a partir de la aprobación por el Consejo Directivo Central.
- Los recursos pueden ser utilizados en sueldos, gastos e inversiones. Se debe justificar claramente la distribución de los recursos en relación al desarrollo del Plan de Trabajo. Se prevé que la ejecución de la mitad del total de los recursos se realice en el año 2012.
- Se prevé la financiación de aquellas solicitudes que se adecúen a las bases del llamado en acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

### **9.- Formas de presentación**

- Cada responsable de propuestas presentará la documentación requerida ante la Secretaría del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República, José E. Rodó 1843, en horario de 9 a 16 horas.
- La documentación consistirá en un original con dos copias encarpetadas y una copia electrónica (en CD, incluyendo formato PDF) de:
  - Formulario completo, con todas las firmas solicitadas.
  - Curriculum vitae de todos los miembros del equipo de trabajo en una carilla cada uno. Además, adjuntar el CV completo de todos los integrantes en forma digital, ya sea con un link (cvuy u otro) o en archivo pdf.
  - Aval formalizado a través de la firma de un Contador de alguno de los servicios a los que

pertenecen los responsables de la propuesta, a efectos de asegurar la corrección de los cálculos.

- Presentación ante el Comité de Ética correspondiente (para los casos que lo requieran). En estos casos se exigirá, al momento de la postulación, el comprobante de que el proyecto fue presentado ante dicho Comité. El apoyo del Espacio Interdisciplinario estará condicionado a la aprobación final del Comité de Ética. En caso de que el plan de trabajo incluya experimentación animal se requerirá el aval de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA) de la Universidad de la República.

- **No serán aceptadas:**

- Solicitudes cuya versión electrónica y documentos impresos requeridos no coincidan exactamente.
- Solicitudes incompletas.
- Solicitudes que excedan el monto máximo total estipulado.
- Solicitudes que muestren algún tipo de incumplimiento de las presentes bases.

**No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos fijados para este Llamado.**

#### **10.- Calendario del Llamado**

El llamado estará abierto por 60 días luego de la aprobación por el Consejo Directivo Central.

**El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 12 de junio de 2012, a las 16:00 hs.**